



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 SET 1991

Expte. Nº 680/91

VISTO:

Estas actuaciones y la nota de presentación efectuada por el Director General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Salta Dr. Rafael Eduardo Gonzalez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita una vez más la valiosa colaboración de esta Universidad, para el dictado de un Curso Básico del Sistema Operativo de la Red DR Dos Versión 5.0 para aproximadamente 20 personas con una duración de 10 horas;

Que el Director del Centro de Cómputos de esta Universidad a Fs. 4 informa que no tiene inconvenientes en acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Pedro José BERNABE, Director del Centro de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, a dictar el Curso Básico del Sistema Operativo de la Red - DR. DOS Versión 5.0, para el personal de la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Salta, en la segunda quincena del mes de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo precedente el Ing.. Pedro José BERNABE lo cumplirá como extensión de las funciones que cumple en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 389-91